

¿Quiénes tienen derecho a jamón en el paquete de Navidad?



Tienen derecho a tener jamón en el paquete de Navidad, todos trabajadores que se hayan incorporado a la empresa antes del 15 de enero del año que se reparte el paquete de Navidad.

Igualmente tienen derecho todos los trabajadores que habiéndose incorporado después del 15 de enero hayan tenido una relación laboral con la empresa durante el año anterior.

Quedando exentos de este derecho todos los trabajadores que se hayan incorporado a la empresa después del 15 de enero del año en curso y que no hayan tenido relación laboral con la empresa durante el año anterior o anteriores al del reparto del paquete de Navidad.

Noviembre 2017, nº 16

Situación de la negociación de la Plataforma del Comité de Empresa (USO, CCOO y CGT)



A principios del presente mes se iniciaron las negociaciones entre la Empresa y el Comité (USO, CCOO y CGT) sobre la Plataforma de negociación presentada por el Comité.

A la fecha podemos decir que se ha avanzado en la negociación en materia de mejorar el actual acuerdo para los ascensos de categorías profesionales, logrando que en las áreas de Elaborado, Mantenimiento y Administración (Áreas más perjudicadas para la promoción de categorías) cuando los porcentajes para la promoción estén cubiertos, una vez al año ascenderán cuatro trabajadores por área y orden de antigüedad.

En lo que respecta a los criterios para que los Maquinistas sean Oficiales de 1ª, también se ha avanzado, encontrándonos a la espera de que la empresa nos apruebe la relación de los traba-

jadores, que son maquinistas y que en la actualidad no tienen la categoría de Oficiales de 1ª.

En cuanto a las Tasas, podemos decir que no hay acuerdo, ya que la empresa en lo que afecta a las nuevas velocidades implantadas, en las líneas de Matadero 520 y ahora 460 cerdos/hora en la línea manual, nos comunica que el promedio de la actividad de los trabajadores en Matadero no es de 85 sino de 60 puntos hora/Bedaux, algo sorprendente!!

Igualmente sucede en la sección del Primario, con la implantación unilateral de la velocidad de 725 cerdos/hora. Donde nos comunican que el promedio de la actividad de los trabajadores esta por debajo de 60 puntos/hora Bedaux, concretamente en 57,35 puntos hora.

Para terminar, decir que desde la USO a pesar de lo manifestado por la empresa, vamos a seguir trabajando en lograr un acuerdo que satisfaga a las partes. Seguiremos informando.

“No caigas en sus Redes”



Nos dicen que son un sindicato llamado Redes y que tienen su sede en el edificio Torres Azules en Murcia, pero en realidad ¿qué son?. Para empezar comenzaremos por

decir que en nuestra empresa son los mismos que estaban en otro sindicato, unos dicen que los echaron y otros que se han ido, eso lo tendrán que resolver ellos. Lo que no se le escapa a nadie es que algunos de ellos están ejerciendo su cargo de manera un tanto sospechosa, ya que al parecer se han reducido la jornada en su contrato, algo que no resulta tan fácil para el resto de trabajadores de la empresa. Siguen manteniendo un liberado en ElPozo, y las horas de las que disponen, no dan para tanto.

Muchos trabajadores nos preguntan que de dónde se financian para poder pagar sus sedes y las horas que sus tres representantes se ausentan de su puesto de trabajo diariamente. Respuestas que nosotros no podemos dar porque las desconocemos, lo que si podemos decir es que no tienen ningún tipo de representación como sindicato a nivel nacional ni regional.

Para muchos este tipo de sindicatos son denominados amarillos, pues su fuente principal de financiación son las empresas y patronales. Dicho esto, que cada cual saque sus propias conclusiones.

Sobre las negociaciones que dicen mantener con la empresa para un acuerdo de fijeza-contratación y las cartas personalizadas que han repartido garantizando que 150 compañeros se encuentran en una lista para ser fijos en un puesto concreto. Decirles desde la USO, que dicho acuerdo lo formalicen urgentemente con la empresa y que esos compañeros pasen a ser fijos inmediatamente, porque de lo contrario quedará demostrado que lo que han venido diciendo es totalmente falso.

En cuanto a la información que están dando, para que los trabajadores presenten demandas sobre los incentivos dejados de percibir reclamando todos los periodos (2009-2017). Manifestar al respecto que esa información es falsa, ya que una vez que la USO logró la declaración de sentencia firme por el Tribunal Supremo y transcurrido un año desde la misma, a partir de esa fecha solamente se puede reclamar un año desde el momento en el que se formaliza la demanda.

Por lo tanto, lamentamos decir, que a los pocos compañeros que les han garantizado que les reclaman todos los periodos dejados de percibir en materia de incentivos, literalmente los han engañado, porque están fuera de plazo para poder reclamar todos los periodos, únicamente pueden reclamar un año.

Hechos como estos, demuestran que no tienen un criterio claro y que van en la dirección que sopla en viento, ya que anteriormente cuando estaban en otra organización sindical decían que ya no se podían presentar demandas reclamando los incentivos dejados de percibir, y ahora todo lo contrario, que se pueden reclamar todos los periodos.

A nadie que lleve un cierto tiempo trabajando en esta empresa, le van a contar estos de Redes, que ElPozo Alimentación S.A se sienta a negociar con el Comité una plataforma así porque sí. Ni lo han hecho anteriormente en el pasado, ni lo están haciendo en la actualidad, ni lo van hacer en el futuro, solamente lo hacen cuando están sometidos a UNA PRESIÓN. La presión puede estar provocada por los trabajadores, la sociedad o la autoridad laboral, entre otros.

La actual negociación que esta llevando el Comité con la Empresa, viene dada principalmente por los conflictos presentados por la USO en materia del aumento de las velocidades de las líneas del Matedero y del Primario, encontrándose en los Juzgados de lo Social de Murcia, y la denuncia en Inspección de Trabajo por el alto porcentaje de contratos eventuales entre los trabajadores, entre otras interpuestas por otros sindicatos.



“Siempre es el momento apropiado para hacer lo que es correcto”

Martín Luther King

